



DIVISION JUDICIAL
 DEPARTAMENTO JUDICIAL
 HUMANOS
 F: 1465725 ID: 1072873

NOMBRA A DOÑA PRISCILLA KARLA FRANTZEN CERVANTES EN EL CARGO DE JUEZA DEL TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN LO PENAL DE TEMUCO.

DECRETO EXENTO N° 1570

SANTIAGO, 06 JUN 2025

Hoy se Decretó lo que Sigue:

Teniendo presente que se encuentra vacante un cargo de Juez del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco, por cese de funciones de don Luis Emilio Sarmiento Luarte, según Decreto Exento N° 618 de 21 de febrero de 2025, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Vista la terna propuesta en el Oficio N° 185 de 20 de mayo de 2025, de la Iltrna. Corte de Apelaciones de Temuco; lo dispuesto en los artículos 267 y 284 del Código Orgánico de Tribunales; en el Decreto Ley N° 3.058 de 1979; lo establecido en el Decreto Supremo N° 924 de 1981, del Ministerio de Justicia y sus modificaciones; y en la Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° NÓMBRASE A DOÑA PRISCILLA KARLA FRANTZEN CERVANTES, RUN 13.515.834-8, actual Relatora de la Iltrna. Corte de Apelaciones de Temuco, para que sirva el cargo de Jueza del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco, con las remuneraciones asignadas al grado V de la Escala de Sueldos del Poder Judicial.

2° La persona nombrada, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones de inmediato, previo juramento de rigor.

3° Cárquese el gasto al ítem 03-01-01-21-01-001.

Regístrese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



Ernesto Muñoz Lamartine

**ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
 Ministro de Justicia y Derechos Humanos (S)**

Lo que transcribo para su conocimiento
 le saluda atentamente:

DISTRIBUCION

- Contraloría
- Bibl. Corte Suprema
- Depto. RR.HH. CAPJ Central
- C.A.P.J. De Temuco
- Corte de Apelaciones de Temuco
- Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Temuco
- Academia Judicial
- Instituto Estudios Judiciales
- Interesado/a



Mariá Ester Torres Hidalgo
**MARIÁ ESTER TORRES HIDALGO
 SUBSECRETARIA DE JUSTICIA (S)**

DOCUMENTO TRANSCRITO
 CONFORME A SU ORIGINAL